

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0863	Operación de ambulancia terrestre de traslado

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referencia para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan operando ambulancias terrestres de traslado.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC presenta las funciones que una persona debe saber con respecto a la función de operación de ambulancia terrestre de traslado. Para obtener la certificación la persona debe constatar el estado general de la ambulancia terrestre de traslado, realizar el traslado del paciente y entrega de la ambulancia terrestre de traslado.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de su superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Congreso del Trabajo

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

14 de noviembre de 2016

Periodo de revisión/actualización del EC:

2 AÑOS

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

30 de noviembre de 2016

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

2821 Auxiliares en enfermería y paramédicos

Ocupaciones asociadas**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**



Operadores de ambulancia

Personal que proporciona servicios prehospitalarios de urgencias

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

62 Servicio de salud y de asistencia social

Subsector:

621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados

Rama:

6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico

Subrama:

62191 Servicios de ambulancia

Clase:

621910 Servicios de ambulancia

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- CEDUCT
- SUTEYM
- ISSEMYM
- Sistemas de Ambulancia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Cruz Roja Mexicana Ixtapaluca Estado de México

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para efectos de situaciones reales o escenarios simulados se requiere una ambulancia terrestre de traslado.

Apoyos y requerimientos:

- Equipo Médico:

Camilla rígida, carro camilla, esfigmomanómetro con brazaletes para adulto y pediátrico, estetoscopio biauricular, equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil, camilla marina, equipo de cánulas orofaríngeas de diferentes taños, gancho porta sueros, glucómetro, tanque de oxígeno fijo y portátil tamaño D, con manómetro regulador de presión y fluxómetro, termómetro digital, férula espinal, reanimadores tipo bolsa válvula de no reinhalación, en sus cuatro tamaños, neonato, lactante, pediátrico y adulto con sus respectivas mascarillas.

- Insumos médicos/material de atención:

Apósitos, gasas estériles y no estériles, catéteres venosos cortos estériles, cómodo, contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, desinfectante para manos, equipo desechable para venoclisis, guantes estériles, no estériles y cubre



bocas, jabón quirúrgico, jeringas desechables, ligaduras, pato orinal, puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple varios tamaños, sondas de aspiración, sabanas, tela adhesiva, torundas secas y torundas con alcohol, vendas elásticas diferentes tamaños, soluciones cloruro de sodio, glucosa, Hartman y electrolitos orales.

- Recursos físicos de apoyo:

Son las herramientas estipuladas en la normatividad vigente: gato, llave de tuercas, 2 triángulos reflejantes, linterna de mano, extintores, kit de herramientas de mano con desarmador de cruz y plano, un par de pinzas de mecánica, un martillo y un juego de llaves españolas, un medidor de presión de aire y juego de cables pasa corriente.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2 horas y 30 minutos.

Referencias de Información

- NOM 034-SSA-2013.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental - Salud Ambiental - Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos. Clasificación y Especificaciones de Manejo.
- NOM 034-SSA-3-2013 Apéndice A Normativo A.1, A.1.1
- NOM 034-SSA-2013, Apartado 5.3.1
- NOM 034-SSA-2013, Apéndice A Normativo A.2
- Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales
- GSA KKK-A-1822F August 1, 2007 *Federal Specification for the Star-of-Life Ambulance*



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Operación de ambulancia terrestre de traslados

Elemento 1 de 2

Verificar el estado general de la ambulancia terrestre de traslado

Elemento 2 de 2

Realizar el traslado del paciente y entrega de la ambulancia terrestre de traslado

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2670	Verificar el estado general de la ambulancia terrestre de traslado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS:

1. Inspecciona el nivel de líquidos con motor frío:
 - A partir de la recepción de la ambulancia de traslado terrestre,
 - Revisando que el nivel de aceite marcado en la bayoneta del motor sea el estipulado por el fabricante,
 - Revisando que el nivel de aceite de la transmisión sea el estipulado por el fabricante, y
 - Revisando que el nivel de líquidos de frenos, limpiaparabrisas, anticongelante y fluido de la dirección hidráulica se encuentren dentro del rango estipulado por el fabricante.
2. Revisa las condiciones operativas del motor:
 - Revisando manualmente que la banda/bandas se encuentren íntegras, completas y sin desgarres,
 - Presionando con las manos las mangueras para detectar la resistencia, textura floja o blanda, y que estén libres de grietas, y
 - Revisando visualmente que no exista fuga o derrame de líquidos/aire/gas.
3. Inspecciona las condiciones del acumulador/acumuladores:
 - Corroborando visualmente que las terminales estén libres de sulfatos, grietas y se encuentren fijas en los postes,
 - Revisando que el nivel de líquido se encuentre dentro del rango establecido por el fabricante, y
 - Corroborando que los cables se encuentren fijos en las terminales.
4. Revisa el estado de las llantas:
 - Revisando manualmente que las cuatro llantas estén libres de abultamientos, fisuras, apariencia lisa, con falta de aire y sin tallones,
 - Corroborando visualmente que los 4 rines se encuentren sin fracturas, fisuras y golpes,
 - Asegurándose visualmente que los 4 rines cuenten con el número respectivo de birlos y tuercas, que estén colocados/sujetos de acuerdo al tipo de vehículo y lo estipulado por el fabricante, y
 - Asegurándose visualmente que la llanta de refacción se encuentre en el lugar establecido por el fabricante.
5. Inspecciona la carrocería:
 - Realizando la apertura y cierre de las puertas y cofre para corroborar que sellen,
 - Revisando visualmente que el cristal del parabrisas esté limpio, sin fisuras/estrellado y libre de objetos que obstruyan visibilidad al operador,
 - Corroborando visualmente que los limpiaparabrisas y los hules estén completas, sin desgaste, fisuras/ grietas y funcionando, y
 - Revisando visualmente que los espejos laterales estén limpios, completos y libres de objetos que obstruyan la visibilidad del operador.



6. Revisa el funcionamiento del sistema eléctrico:
 - Girando la llave hasta encender el vehículo sin poner en marcha el motor,
 - Verificando visualmente que todos los indicadores del tablero prendan/activen,
 - Verificando visualmente que las luces, luces interiores de ambas cabinas, intermitentes, direccionales, luz de freno y de reversa enciendan,
 - Corroborando que los limpiaparabrisas funcionen de manera adecuada,
 - Corroborando el funcionamiento de las luces de emergencia,
 - Encendiendo la sirena para verificar el funcionamiento adecuado de los tonos y el volumen,
 - Revisando en el marcador del tablero que el nivel de gasolina registre mínimo tres cuartos/75% de la capacidad máxima, y
 - Corroborando la ignición/puesta en marcha del motor para verificar el correcto funcionamiento.
7. Verifica las condiciones de la cabina de atención:
 - Revisando que el carro camilla funcione de manera adecuada, que baje, suba y corra, y
 - Verificando que el tanque de oxígeno fijo se encuentre mínimo a 600 libras de presión/de acuerdo a las necesidades del servicio, sin fugas, dentro del área asignada en la cabina de atención.
8. Revisa las condiciones en la cabina de conducción:
 - Verificando que la cabina esté limpia y libre basura,
 - Verificando que se encuentre la documentación legal necesaria de la ambulancia de traslado terrestre y del operador, y
 - Corroborando que los cinturones de seguridad sean funcionales.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La cabina de atención lista para operar:
 - Está libre de basura y residuos biológico infecciosos,
 - Contiene tanque de oxígeno lleno/mínimo con 600 libras de presión por pulgada cuadrada,
 - Contiene recursos físicos de apoyo/equipo básico, y
 - Cuenta con equipo médico e insumos médicos/materiales de atención.
2. Formato de entrega recepción de la ambulancia terrestre:
 - Tiene nombre completo del operador de la ambulancia terrestre,
 - Muestra la fecha de recepción y entrega,
 - Presenta el número económico y placas de la ambulancia terrestre,
 - Contiene el resultado de la verificación/inspección visual de la ambulancia terrestre,
 - Contiene el registro de kilometraje y combustible de la ambulancia terrestre,
 - Contiene la firma de recibido del operador de la ambulancia terrestre, y
 - Contiene la firma de entrega del responsable en turno/supervisor del área/jefe de transporte.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Clasificación y tipos de ambulancias.
2. Identificación de problemas mecánicos que impidan el traslado en la ambulancia.

NIVEL

- Conocimiento
Conocimiento



CONOCIMIENTOS

NIVEL

3. Identificación y características de los distintos tipos de equipo médico de traslado.

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- 1. Limpieza: La manera en que usa el uniforme, botas/calzado antiderrapante establecido por el lugar de trabajo de manera limpia, pulcra y portando su gafete de identidad.
- 2. Responsabilidad: La manera en que se presenta a trabajar sin estar bajo el efecto del alcohol/estupefacientes, con la documentación legal vigente para la conducción de la ambulancia.

GLOSARIO

- 1. Colocación de espejos: La forma en que deben colocarse donde el operador no tienen que ver la unidad, el espejo debe ver el camino y lo menos posible la unidad, para evitar puntos ciegos.
- 2. Documentación legal: Son los documentos que por ley debe de tener la ambulancia: dos placas, calcomanía de las placas, calcomanía de verificación, tarjeta de circulación y póliza de seguros. Operador: licencia de manejo de acuerdo a lo establecido en el lugar de trabajo.
- 3. Equipo Médico: Son camilla rígida, carro camilla, esfigmomanómetro con brazalete para adulto y pediátrico, estetoscopio biauricular, equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil, camilla marina, equipo de cánulas orofaríngeas de diferentes taños, gancho porta sueros, glucómetro, tanque de oxígeno fijo y portátil tamaño D, con manómetro regulador de presión y fluxómetro, termómetro digital, férula espinal, reanimadores tipo bolsa válvula de no reinalacion, en sus cuatro tamaños, neonato, lactante, pediátrico y adulto con sus respectivas mascarillas.
- 4. Insumos médicos/material de atención: Apósitos, gasas estériles y no estériles, catéteres venosos cortos estériles, cómodo, contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, desinfectante para manos, equipo desechable para venocllisis, guantes estériles, no estériles y cubre bocas, jabón quirúrgico, jeringas desechables, ligaduras, pato orinal, puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple varios tamaños, sondas de aspiración, sabanas, tela adhesiva, torundas secas y torundas con alcohol, vendas elásticas diferentes tamaños, soluciones cloruro de sodio, glucosa, Hartman y electrolitos orales.
- 5. Recursos físicos de apoyo: Son las herramientas estipuladas en la normatividad vigente: Gato, llave de tuercas, 2 triángulos reflejantes, linterna de mano, extintores, kit de herramientas de mano con desarmador de cruz y plano, un par de pinzas de mecánica, un martillo y un juego de

llaves españolas, un medidor de presión de aire y juego de cables pasa corriente.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2671	Realizar el traslado del paciente y entrega de la ambulancia terrestre de traslado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Interactuando con el paciente:
 - A partir de la solicitud/orden de traslado,
 - Identificándose verbalmente con el paciente y familiares de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo,
 - Corroborando con el paciente/familiar/personal de atención médica que los datos generales del paciente y destino de traslado correspondan a lo indicado en la solicitud/orden de traslado,
 - Verificando con el personal de atención médica y de manera visual/verbal la condición médica del paciente para conocer el mecanismo de lesión/la naturaleza de la enfermedad,
 - Determinando el equipo médico de movilización/inmovilización necesario para la trasportación del paciente de acuerdo a su condición médica,
 - Subiendo al paciente a la cabina de atención de la ambulancia, de acuerdo a la mecánica corporal y la ergonomía, y
 - Asegurándose que el paciente, familiar/responsable del paciente y personal de atención médica se encuentren dentro de la ambulancia utilizando el cinturón de seguridad/dispositivos de sujeción/dispositivo de inmovilización.
2. Inicia el traslado:
 - A partir del formato de salida de ambulancia terrestre,
 - Colocándose el cinturón de seguridad,
 - Notificando al personal de seguridad/vigilancia/la salida de la ambulancia terrestre de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo,
 - Encendiendo luces convencionales y luces de emergencia de acuerdo a la condición médica del paciente, y
 - Utilizando las alertas sonoras de acuerdo a la condición médica del paciente/condiciones de tráfico vehicular y al reglamento de tránsito vigente.
3. Conduce la ambulancia terrestre de traslado:
 - Colocando ambas manos sobre el volante, sin cruzar las manos al momento de girar/maniobrar/dar vuelta,
 - Manteniendo una distancia de seguridad respecto de cualquier objeto fijo o móvil,
 - Respetando los límites de velocidad estipulados en el reglamento de tránsito vigente y dependiendo de la condición médica del paciente,
 - Realizando en todo momento la conducción anticipada al acelerar, rebasar y frenar para evitar poner en riesgo la seguridad de la tripulación/el estado de la ambulancia/condición médica del paciente, y
 - Respetando en todo momento los señalamientos visuales y ordenanzas de tránsito, de acuerdo al reglamento de tránsito vigente.

**4. Entrega del paciente:**

- Estacionando la ambulancia en el lugar indicado de ascenso y descenso para facilitar la movilidad del paciente y realizar la menor cantidad de movimientos,
- Bajando al paciente de la ambulancia tomando en cuenta su condición médica para evitar mayor daño o empeorar su condición,
- Trasladando al paciente en el equipo médico de movilización/inmovilización de acuerdo a su condición médica hasta el lugar indicado por el personal de atención médica del lugar de recepción,
- Movilizándolo al lugar indicado por el personal de atención médica del lugar de recepción y de acuerdo a su condición médica, y
- Retirando la ambulancia para estacionarla en el lugar de espera, indicado por el personal de seguridad.

5. Inicia el traslado de regreso al lugar de origen:

- A partir de la indicación del personal de atención médica,
- Recogiendo el equipo/insumos/material de atención médica utilizados durante el traslado,
- Asegurándose que personal de atención médica se encuentren dentro de la ambulancia utilizando el cinturón de seguridad,
- Realizando la conducción de ambulancia terrestre de traslado, y
- Notificando al personal de seguridad/vigilancia la entrada/regreso de la ambulancia de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo.

6. Entrega de la ambulancia de traslado terrestre:

- Desechando de la cabina de atención basura/residuos peligrosos biológicos infecciosos/material de atención médica sucios de acuerdo a la norma vigente,
- Reabasteciendo los insumos médicos y material de atención,
- Desechando la basura de la cabina de conducción, y
- Registrando incidencias/contratiempos/eventualidades en la bitácora de correspondiente ocurridas durante el traslado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. Formato de salida de ambulancia requisitado:**

- Muestra la fecha de traslado,
- Tiene el número económico/placas de circulación de la ambulancia,
- Muestra el tipo de traslado,
- Indica el lugar receptor,
- Muestra la hora, kilometraje y nivel de gasolina de salida indicado al momento de salir,
- Muestra la hora, kilometraje y nivel de gasolina de salida indicado al momento del regreso,
- Tiene nombre completo del operador de ambulancia terrestre,
- Muestra la firma del operador de ambulancia terrestre,
- Tiene el nombre completo del personal de atención médica responsable del paciente, y
- Muestra la firma de autorización del responsable administrativo en el lugar de trabajo.

2. Bitácora correspondiente requisitada:

- Tiene la fecha del traslado,
- Muestra el nombre completo del operador,



- Tiene el registrando de incidencias/contratiempos/eventualidades ocurridas durante el traslado, y
- Presenta la firma del operador.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Educación vial
2. Mecánica corporal y ergonomía
3. Metas internacionales sobre seguridad del paciente
4. Movilización e inmovilización de pacientes
5. Tipos de conducción

NIVEL

- Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABILIDADES/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige a los compañeros de trabajo sin groserías en todo momento. La manera en que se dirigen al paciente y sus familiares sin tecnicismos para lograr un vínculo de confianza en todo momento.
2. Cooperación: La manera en que se coordina, organiza y acuerda con el personal de atención médica, familiares del paciente y demás personal involucrado en la realización del traslado, tanto en el lugar de origen como en el de destino.
3. Respeto: La manera en que se dirige o expresa con el paciente en función de la condición médica que lo caracteriza, sin poner apodos, sobrenombres, transgredir la intimidad y el pudor del mismo.
4. Responsabilidad: La manera en que conduce conforme al grado de emergencia, la condición médica del paciente y las condiciones del camino; asimismo, con base en el reglamento de tránsito vigente; y evitando el uso de objetos distractores durante las horas del servicio.

GLOSARIO

1. Condición Médica del Paciente: Estado o situación de salud tanto física como mental en que se haya una persona.
2. Conducción anticipada: La forma en que un operador de ambulancias terrestres debe conducir, de manera suave de tal forma que no se imponga un estrés adicional sobre el paciente, enfermo o lesionado, facilitando el adecuado suministro de la atención médica, respetando y cuidando la integridad y seguridad de la tripulación y del resto de la población en la vía pública y en todo momento.
3. Objetos distractores: Todo aquello que posee carácter material e inanimado capaz de desviar la atención/concentración de forma interna/externa durante la conducción y la operación de la ambulancia.



4. Personal de Atención
Médica:

Personas con el título de Médico, Enfermera, Paramédico encargados de la atención, manejo y cuidado de los pacientes.

